ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA CELEBRACIÒN	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO CONTRATO	CDP
4/07/2024	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	SAMC-SP-008-2024	0605

PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EN SMMLV
DOS (2) MESES	$ 99.992.644	76,92

OBJETO

MANTENIMIENTO RUTINARIO Y EXPANSIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA Y CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE MACEO

CONTRATISTA	NIT
OBRINCON S.A.S	901 650 999 - 9
REPRESENTANTEL LEGAL CONTRATISTA	**C.C.**
YEISON ANDRÉS POSADA RICO	1 023 802 145

CONSIDERANDO

Que entre el Municipio de Maceo y OBRINCON S.A.S se ha suscrito el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SAMC-SP-008-2024, el cual se encuentra debidamente perfeccionado a través de las firmas de los involucrados y requiere de la aprobación de las pólizas para su legalización.

Que dentro del cuerpo del contrato se exigió la acreditación por parte del contratista de una póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, con los siguiente amparos:

#	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
1	Cumplimiento	10%	El plazo del contrato y seis (06) meses más
2	Estabilidad y calidad de la obra	10%	Desde el recibo a satisfacción y cinco (05) años más.
3	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	El plazo del contrato y seis (06) meses más
4	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15%	El plazo del contrato y tres (03) años más
5	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	El plazo del contrato

Que el contratista OBRINCON S.A.S acredita la constitución de las siguientes pólizas:

NOMBRE	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	NOMBRE ASEGURADORA
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal decreto 1082	M-100234668 Anexo 0	10/07/2024	Compañía Mundial de Seguros S.A.
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	M-100055320 Anexo 0	10/07/2024	Compañía Mundial de Seguros S.A.

Que los amparos, suficiencias y vigencias contratadas por el contratista con la aseguradora son los siguientes:

#	AMPARO	Nº PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO

#	AMPARO	N° POLIZA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
1	Cumplimiento	M-100234668 Anexo 0	10/07/2024	10/03/2025	$ 9.999.264,40
2	Estabilidad y calidad de la obra		10/07/2024	10/09/2029	$ 9.999.264,40
3	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		10/07/2024	10/03/2025	$ 9.999.264,40
4	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		10/07/2024	10/09/2027	$ 14.998.896,60
5	Seguro de responsabilidad civil derivado de cumplimiento	M-100055320 Anexo 0	10/07/2024	10/09/2024	$ 260.000.000,00

De acuerdo a lo anterior, la alcaldesa municipal de Maceo - Antioquia, en uso de sus facultades legales

RESUELVE

Aprobar la Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal decreto 1082 Nro. M-100234668 Anexo 0, expedida el día 10/07/2024 por la aseguradora Compañía Mundial de Seguros S.A., con los valores y vigencias de amparo ya antes descritos.

Aprobar la Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual Nro. M-100055320 Anexo 0, expedida el día 10/07/2024 por la aseguradora Compañía Mundial de Seguros S.A., con los valores y vigencias de amparo ya antes descritas.

Lo anterior como garantía acreditada por el contratista OBRINCON S.A.S para la ejecución del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SAMC-SP-008-2024.

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Maceo el día 10/07/2024

CAROLINA ANDREA SOSA GÓMEZ
Alcaldesa Municipal
Maceo Antioquia

Proyectó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría.	Revisó: Anderson Betancur Cortés .	Aprobó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría.
Cargo: Contratista - Asesor Contratación.	Cargo: Secretario De Planeación, Infraestructura Y Desarrollo Rural.	Cargo: Contratista - Asesor Contratación.

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.